



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL (PE-FONDECYT-269198-CS-INDV)

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del SINACYT y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de Monitor Técnico para la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación.

Se requiere contratar un (1) Consultor Individual que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Perfil profesional

- Grado de Bachiller y/o Titulado en Ingeniería o Ciencias Básicas, con grado de maestría y/o doctorado.
- Con conocimientos prácticos en manejos de hojas de cálculo y procesadores de textos, entre otros programas ofimáticos.
- Experiencia mínima de tres (3) años en gestión de proyectos o seguimiento y monitoreo o evaluación técnica de proyectos en el sector público o privado.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **miércoles 23 de febrero de 2022**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI MONITOR TÉCNICO (269198)**

Correo electrónico: bm-convocatorias@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los Términos de Referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial titulado: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, edición enero 2011 revisada en julio 2014.

http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf

San Isidro, 09 de febrero de 2022





PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Monitor Técnico de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación en el marco del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT

Componente	Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i		
Sub-componentes	 3.1. Incremento de la disponibilidad de capital humano para ciencia, tecnología e innovación. 3.2. Mejoramiento de la infraestructura para la investigación 3.3. Incremento de los fondos para proyectos y programas de investigación e innovación tecnológica estratégicamente orientados. 		

1. ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 8682-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACYT (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

<u>Componente 2</u>: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

<u>Componente 3</u>: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

<u>Componente 4</u>: Gestión de Proyecto. El objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT¹, necesaria para la implementación

1

Mediante el Decreto Supremo Nº 051-2021-PCM de 24 de marzo de 2021, se crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA, que absorbe por fusión al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT; asimismo, se advierte en la Séptima Disposición Complementaria Final de la norma señalada, concerniente a las referencias normativas y documentales, que culminado el proceso de fusión, toda referencia al Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT se entiende realizada al Programa Nacional de





exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO

2.1 Objetivo General

Contratar los servicios de una persona natural para que realice en coordinación con el Responsable dela Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación el seguimiento y monitoreo de subproyectos de Subvenciones (Subproyectos, Programas y Becarios) del Componente 3 financiados por el FONDECYT en el Marco del Proyecto, así como capacitar a las Entidades Ejecutora ene la buena gestión técnica de los subproyectos

2.2 Objetivo Específico

- Asegurar la calidad técnica en la ejecución de las Subvenciones.
- Garantizar el cumplimiento de las actividades de acuerdo al Plan Operativo de la Subvención
- Identificar oportunamente a SUSSE de los riesgos que se puedan presentar en la ejecución de las subvenciones.
- Facilitar la comunicación entre FONDECYT y las Entidades Ejecutoras para a fin de disponer de información actualizada vinculada a las subvenciones.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

Con la realización de este servicio se garantizará la implementación del proceso de Seguimiento y Monitoreo de las subvenciones otorgadas en el marco del Componente 3 del Proyecto, posibilitando la adecuada puesta en marcha de los subproyectos mediante la capacitación a los miembros del equipo de investigación y Coordinador Administrativo. En el proceso se llevarán a cabo visitas a las Entidades Ejecutoras las que podrán ser programadas e inopinadas cuya finalidad es la verificación in situ de los avances y logros de acuerdo a lo establecido en los Planes Operativos de las Subvenciones, la verificación comprende a los aspectos técnicos y financieros.

Con el servicio de monitoreo se logrará un eficiente proceso de cierre de las subvenciones asegurando que se alcancen los resultados propuestos y por los cuales lograron la subvención de FONDECYT. Finalmente, el Servicio garantizará el cumplimiento de las metas establecidas en el PAD.

Si por necesidad del servicio el consultor (a) requiere desplazarse a otros lugares fuera de la oficina o al interior del país, le serán otorgados la movilidad, los pasajes y viáticos de acuerdo a la escala vigente de FONDECYT.

Cabe señalar que la entidad brindará todas las facilidades y recursos para la prestación de la consultoría, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto define el Proyecto.

4. PERFIL PROFESIONAL MÍNIMO

- Grado de Bachiller y/o Titulado en Ingeniería o Ciencias Básicas, con grado de maestría y/o doctorado.
- Con conocimientos prácticos en manejos de hojas de cálculo y procesadores de textos, entre otros programas ofimáticos.

Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA





• Experiencia mínima de tres (3) años en gestión de proyectos o seguimiento y monitoreo o evaluación técnica de proyectos en el sector público o privado.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterios de Selección	Rango	Puntaje Máximo	Puntaje total
Experiencia mayor a tres (3) años en gestión de proyectos o seguimiento y monitoreo o evaluación técnica de proyectos	De 03 a 05 años	30	40
en el sector público y/o privado, se evaluará sobre la experiencia mínima requerida.	Mayor a 05 años	40	
	Se otorgará el máximo puntaje a quien tenga mayor cantidad de años, y al resto en forma inversamente proporcional	20	20
Participación en proyectos de investigación o innovación.	De 1 a 3 años	30	40
	Mayor a 3 años	40	
TOTAL		100	100

6. ACTIVIDADES A REALIZAR

- a. Realizar el seguimiento y monitoreo de subvenciones de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo Especifico - MOE, Bases, Contrato y Guía de Seguimiento y Monitoreo.
- b. Efectuar seguimiento continuo de las actividades técnicas de las subvenciones a su cargo
- c. Asegurar que los subvencionados mantengan su Plano Operativo actualizado.
- d. Controlar que los Informes Técnicos de las subvenciones a su cargo sean entregados en los plazos convenidos y revisar su contenido.
- e. Atender las solicitudes de cambio propuestas por las entidades ejecutoras de los proyectos.
- f. Realizar las Visitas de seguimiento de acuerdo a los establecido en la respectiva Guía de Seguimiento y Monitoreo respectiva.
- g. Prepara los Reportes de los Informes Técnico-Financiero en coordinación con el Monitor Financiero a cargo.
- h. Contribuir a la capacitación de las Entidades Ejecutoras con la finalidad de lograr una





adecuada y eficiente gestión de las subvenciones.

- i. Mantener los archivos técnicos necesarios para el seguimiento y monitoreo, asegurando que se centralice la documentación en la oficina central de FONDECYT.
- j. Mantener actualizado el sistema de monitoreo (SIG o el que haga sus veces) con información de los proyectos de acuerdo con lo establecido por SUSSE.
- k. Participar activamente en la preparación y conducción de eventos y/o difusión de convocatorias u otros que promueva FONDECYT.
- I. Participar y apoyar en lo relacionado a la negociación de propuestas y difusión de resultados organizados por FONDECYT.
- m. Realizar el cierre oportuno de los proyectos asignados a su cargo.

7. PLAZO Y FORMA DE PAGO

El servicio tendrá vigencia de hasta ocho (8) meses contados a partir de la firma del contrato, por la modalidad de consultoría.

El pago se realizará a la presentación del informe de cumplimiento de actividades y conformidad del servicio estará a cargo del Responsable de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación, de acuerdo al cronograma de pagos estipulado en el contrato. Los honorarios incluyen los impuestos de ley.

El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará cargo del Responsable de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación.

9. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de PROCIENCIA.

10. CONFLICTO DE INTERÉS - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de Normas Enero 2011 y 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf